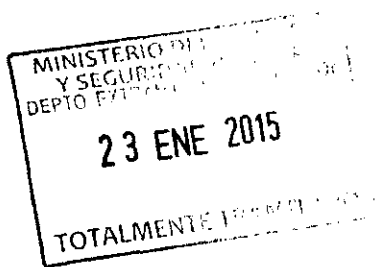


GOBIERNO INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int: 4971883



RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA  
DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 148679

SANTIAGO, 20 NOV 2014

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTO : Estos antecedentes y teniendo presente: a) que, por Decreto Exento N° 4598 de fecha 06 de agosto de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se otorgó Carta de Nacionalización Rol N° 35305 a don Gastón Didier DUBOR RUN: 21.858.307-5, b) lo expuesto y solicitado mediante carta de fecha 13 de octubre 2014, c) la documentación que se acompaña y que acredita que su país de origen es Argentina.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N° 3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981, lo dispuesto en el artículo 2° letra i del Decreto Ley 1028 de 1975, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

1.- Rectifícase el Decreto Exento N° 4598 que otorgó carta de nacionalización a don Gastón Didier, DUBOR RUN: 21.858.307-5, en el sentido de establecer que el país de origen correcto es Argentina.

2.- Hágase la correspondiente subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización de este Ministerio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



AHMED ALEUY PEÑA Y LILLO  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/LMR  
{2529}13/10/2014

Distribución  
Polin Internac.  
Polin Extranjería  
Ministerio de RR.EE.  
Servicio Registro Civil e Identificación  
Sección Nacionalización  
Archivo DEM  
Archivo Of.de Partes Minint.

7290468